

Núm. 205/210513

México, D. F., a 21 de mayo de 2013.

SUSPENDERÁ SEDESOL DURANTE 45 DÍAS LA AFILIACIÓN A PROGRAMAS SOCIALES

- En cumplimiento de la ley, anuncia que esta disposición estará vigente en los 15 estados donde habrá comicios el próximo 7 de julio
- Los trabajos en las delegaciones se reanudarán a partir del ocho de julio del presente año

A partir del 23 de mayo, las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) suspenderán los trámites de altas y bajas a sus programas sociales, en los 15 estados donde habrá comicios, para reanudar los servicios a partir del ocho de julio, a fin de promover la equidad, imparcialidad y transparencia en la contienda electoral.

Con esta disposición, la Sedesol cumple los acuerdos del “Adéndum al Pacto por México”, y refrenda su compromiso de apego irrestricto al Artículo 134 de la Constitución, que en su párrafo séptimo dice que los servidores públicos tienen la obligación de transparentar el manejo de recursos públicos y no influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

En el “Adéndum” se señala la obligatoriedad en la suspensión de altas y bajas de los beneficiarios de los programas sociales federales, 45 días antes de los comicios en Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

También, como parte de las acciones del Blindaje Electoral 2013, la dependencia suspenderá 45 días antes de la contienda electoral las asambleas o reuniones públicas de operadores de programas sociales con beneficiarios y adelantará la entrega de apoyos.

Para dar absoluta transparencia a la operación de sus programas, la Sedesol publicará a nivel estatal la lista de beneficiarios de los padrones de Oportunidades, Pensión de Adultos Mayores (65 y más), Estancias Infantiles y Empleo Temporal, así como todos los demás que opera en la República.

Asimismo, la Sedesol ha instruido a sus funcionarios públicos para coordinarse con organizaciones de la sociedad civil especializadas en transparencia, para vigilar el funcionamiento y la correcta operación de los programas, con criterios técnico-sociales y no electorales.

Como parte del Blindaje Electoral 2013, con el inicio de las campañas electorales debe suspenderse la información y difusión de los programas sociales en todos los medios de comunicación, incluyendo redes sociales.

A fin de que el parque vehicular de la Sedesol no se utilice con fines distintos, las unidades permanecerán bajo custodia desde las 9:00 horas del viernes 5 de julio y hasta las 24:00 horas del domingo 7 de julio de 2013.

Además, a los vehículos de la Sedesol se les colocó la leyenda: “Este vehículo es de uso oficial. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”.

Por otra parte, con apoyo de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), se realizan talleres para beneficiarios de los programas sociales, a quienes se informa sobre sus derechos y obligaciones, para evitar que sean coaccionados por personas o partidos políticos.

A los servidores públicos también se les impartió capacitación en materia de responsabilidades administrativas, delitos electorales y se les explicó sobre las posibles sanciones a que se harían acreedores en caso de violentar la ley.

La Sedesol da a conocer los contactos para quejas y denuncias:

Secretaría de Desarrollo Social: Órgano Interno de Control, lada sin costo 01 800 714 8340. Para el Distrito Federal y Zona Metropolitana: 5328 5000 extensiones 51439 y 51453.

Procuraduría General de la República: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), lada sin costo 01 800 833 7233. fepadenet@pgr.gob.mx

Secretaría de la Función Pública: 01 (55) 2000 3000 y contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

ooOoo